



¿Qué hacer en caso de observar y ser sujeto de un delito electoral?

1 Dirigirse a la Agencia del Ministerio Público (MP) o a las oficinas de la FISEL con una identificación oficial.

2 Presentar denuncia por dos vías posibles:



Oral: En la agencia del MP o en las oficinas de la FISEL narrar cómo sucedieron los hechos o la conducta presenciada, a partir de la cual el agente levantará una denuncia según sea el caso.



Escrita: Presentar un escrito en la agencia del MP o en las oficinas de la FISEL, misma que deberá contener: nombre completo, lugar de residencia, fecha y narrativa de los hechos, adjuntando evidencias y respondiendo a las siguientes interrogantes:

¿Dónde?

Lugar donde se cometió el delito (Calle, número exterior e interior, municipio o delegación, código postal y Estado)

¿Cuándo?

La hora, día y fecha en que se realizó.

¿Cómo?

Una breve narrativa o descripción de los hechos de los que fuiste sujeto u observaste.

Ejemplo: Los infractores te daban una despensa, ayuda económica, pavimentar tus calles, luz, agua potable y teléfono a cambio de tu voto para favorecer a un candidato o partido determinado.

¿Quién(es)?

Qué tipo de personas cometieron el delito (individuos, ministros de culto religioso, funcionarios públicos, etc.)

3 Presentarse al MP a ratificar la denuncia, presentando las pruebas y testigos que soporten la declaración.

4 Si no existen los suficientes elementos para formar una denuncia, el agente del MP puede levantar una denuncia para dejar una constancia de los hechos.

5 Una vez levantada la denuncia, el MP investigará los hechos y en su caso procederá conforme a la Ley.

Fuentes:

FISEL, ¿Cómo denunciar un delito electoral?, disponible en: <https://bit.ly/3oZYe82>

Denuncia Electoral, Procedimiento para denunciar un delito electoral, disponible en: <http://www.denunciaelectoral.org.mx/Procedimientos.htm>

